

En este país tan eminentemente cosmopolita, no se había logrado dominar enteramente el movimiento protestante. Durante el quinto decenio del mencionado siglo, la oculta propaganda protestante tomó en los Países Bajos un carácter tanto más peligroso, cuanto ahora, el revolucionario calvinismo, que ya antes había penetrado en las provincias valonas del sur, se arraigaba también en las regiones del norte por medio de los fugitivos franceses e ingleses (1). A Felipe II no se le ocultaba el empeoramiento de la situación. Aunque al principio se limitó a la confirmación de los edictos publicados por Carlos V contra los herejes, mostró con todo claramente, que no quería tolerar el descuido con que hasta entonces se habían aquéllos aplicado (2). Fundándose en la opinión muy verdadera de que las disposiciones puramente represivas nada aprovecharían, por medio del fomento de la reforma católica, procuró desterrar los diversos abusos eclesiásticos, de los cuales procedía en no pequeña parte el movimiento de defección religiosa. Ya en 20 de agosto de 1556 concedió a los jesuitas permiso para fundar casas, aunque Viglio, presidente del Consejo privado, hacía a ello resistencia (3). Pero todavía de otro modo procuró el rey oponerse a los graves desórdenes que había en el terreno religioso, y a la apostasía de la fe católica; resolvió a poner la segur a una de las principales raíces de la confusión eclesiástica.

En las diecisiete provincias, cuya población era más considerable que la de cualquier otra región europea al norte de los Alpes (4), había sólo dos obispos nacionales propiamente dichos, los de Tournay y Arrás (5). El obispo de Lieja era príncipe del Imperio, independiente en los territorios de su obispado, y su diócesis abarcaba también varias partes del Imperio alemán; lo mismo que el de Utrecht, estaba sujeto al príncipe elector de Colonia. En la parte sur de los Países Bajos, Cambray dependía de un arzobispo francés; y una cosa semejante sucedía también en otras partes de dichos Estados. Los prelados extranjeros estaban demasiado alejados de las cosas de Flandes; y además no raras veces ejercían

(1) Cf. Rachfahl, Orange, I, 409 s.; Pirenne, III, 525 ss.

(2) V. *Bullet. de la Comm. Roy. d'hist.*, Ser. 2, XI, 231; Pirenne, III, 461.

(3) Cf. vol. XIII, p. 203.

(4) Cf. Pirenne, III, 358 s.

(5) Sobre el estado y disposición de las diócesis antes de 1559, cf. Laenen en los *Annales de l'Acad. archéol. de Belgique*, Ser. 5, VI, 67 s.

su poder en este país contra derecho y en perjuicio del soberano. Añadíanse a esto varias dificultades, que tenían su fundamento en la diversidad del idioma, y otras aún mayores, por razón de que habían de ir a país extranjero para pedir justicia o para comparecer ante su juez. Las diócesis de la nación no correspondían a los distritos o divisiones políticas de la misma; y además eran tan extensas y estaban tan pobladas, que *un solo* pastor no podía absolutamente velar sobre ellas. A consecuencia de eso pudieron introducirse en el clero secular y regular los mayores escándalos respecto a moralidad. Estaba muy descuidado el dar instrucción religiosa en sermones y catecismos, y había aún más negligencia en administrar los sacramentos. En muchos lugares la juventud padecía extremada falta de cultivo y educación (1). Aun aquellos obispos que deseaban el bien y reforma de la Iglesia, dado el estado caótico y nada práctico de la jurisdicción eclesiástica, no eran poderosos para remediar estos inconvenientes.

Para poner remedio a esta confusión y desorden, Felipe II propuso en Roma una total reorganización de la jerarquía, con la cual mediante el aumento del número de obispos y reducción de la diócesis confiada a cada uno de ellos, pudiesen los prelados proceder con energía, así contra los abusos eclesiásticos, como contra la penetración de las herejías. El Papa encargó este importante negocio a una comisión, que constaba de los cardenales Pacheco, Saraceni, Púteo, Reumano, Capizuchi y Rosario. Estos reconocieron las buenas intenciones del rey de España, quien, aunque influían también mucho en él motivos políticos, sin embargo tenía sobre todo ante los ojos el socorro de las necesidades religiosas de sus provincias flamencas. A ellas había de resultar en sumo grado saludable la propuesta reorganización (2).

Después de largas y detenidas deliberaciones se decretó en

(1) V. Janssen, *Sobre el primer período de la revolución de los Países Bajos en el siglo XVI*, en la edición alemana de la *Civiltà catt.*, I, Múnster, 1855, 34; Holzwarth, I, 107 s.; cf. Rachfahl, I, 306 s., 610.

(2) V. Miraeus, *Opera dipl.*, III, 523 s.; cf. A. Jansen, *Het advies der commissie van zeven Kardinalen: Archief v. d. geschiedenis v. h. Aartsbisdom Utrecht*, IX (1881), 1-22; Brom, *Archivalia*, II (1911), 147. Las *instrucciones para el agente enviado a Roma, Sonnio, fechadas en Bruselas a 8 de marzo de 1558, se hallan en el *Archivo público de Bruselas*. Sobre las intenciones de Felipe II y la justificación de su propuesta, v. Gachard, *Corresp. de Philippe II*, I, xciii s.; Koch, *Defección religiosa*, 44 s.; Holzwarth, I, 69 s.; Pirenne, III, 501 s., 504.

Roma, que en adelante cesase la jurisdicción de los obispos alemanes y franceses en los Países Bajos, y fuera de las antiguas diócesis se erigiesen catorce nuevas, conviene a saber, las de Namur, Saint-Omer, Malinas, Amberes, Gante, Brujas, Iprés, Herzogenbusch, Roermond, Haarlem, Deventer, Leeuwarden, Groninga y Middelburgo. Estas diócesis, adaptadas en cuanto era posible a los límites de las diversas provincias y a la división de los dos idiomas del país, fueron sometidas a las tres iglesias metropolitanas erigidas en Cambray, Utrecht y Malinas. Según eso, al arzobispado de Malinas habían de estar subordinados los obispados de Amberes, Herzogenbusch, Gante, Brujas, Iprés y Roermond; al arzobispado de Cambray los de Tournay, Arrás, Saint-Omer y Namur, y al arzobispado de Utrecht los obispados de Haarlem, Middelburgo, Deventer, Leeuwarden y Groninga.

Para esta reorganización, excelente desde el punto de vista eclesiástico, debía el Papa hacer una importante concesión a los designios político-eclesiásticos de Felipe II. El rey de España recibía el derecho de presentar a la Santa Sede candidatos idóneos para los catorce nuevos obispados, como también para los de Utrecht, Tournay y Arrás; el rey tenía que pagar de sus propios caudales a los nuevos preladados, hasta que se les asignase renta fija, y elegir cuidadosamente a los que se habían de nombrar, de entre los doctores o licenciados en teología. A pesar de esta limitación, la disposición robustecía y fortalecía notablemente el poder real. Era muy dudoso si la aceptarían tranquilamente los flamencos, tan celosos de su libertad. Añadíase a esto, que los nuevos obispados no podían ser dotados de otro modo, ni ser compensados los obispos extranjeros de otra suerte, que a costa de los monasterios e iglesias colegiales (1). A consecuencia de eso, se apoderó de la nobleza flamenca una gran excitación, que se extendió también por el clero capitular y regular, que gozaba de gran influencia. De suyo ya se entiende, que a todos los afectos a las nuevas doctrinas la perspectiva de la vigilancia eclesiástica aumentada y más rigurosa les fué sumamente desagradable.

(1) En el dictamen de los cardenales citado arriba, p. 275, nota 2, la razón que se da de esta compensación, es que los bona monasteriorum hodie non Christo, sed privatorum commodis et vitae voluptatibus serviant, eo quod in eis non admodum regulariter vivatur.

De este modo la nueva disposición (1), que fué publicada por una bula de 12 de mayo de 1559 (2), aunque de suyo estaba muy justificada y era muy saludable, con todo encerraba en sí el germen de graves complicaciones.

En el *vecino reino de Francia*, estrechamente unido con los Países Bajos por tantos intereses morales y materiales, velaba *Enrique II*, no menos resueltamente que Felipe II en sus dominios, por el mantenimiento de la subsistencia exterior de la antigua Iglesia, la cual por medio del concordato tantos provechos traía a la corona (3). Las esperanzas que los innovadores habían puesto en la liga del rey francés con los príncipes protestantes alemanes, dirigida contra el emperador, no habían de realizarse. Únicamente motivos políticos habían conducido a Enrique II hacia este lado; la persecución de los protestantes continuó durante la alianza lo mismo que después. A la muerte de Julio III, fué de nuevo la política la que movió a Enrique II a unirse estrechísimamente con el Papa.

Paulo IV no descuidó el utilizar también para fines eclesiásticos la alianza con Francia. Si el nuncio Gualterio había trabajado ya antes en exhortar e inducir al rey a un proceder enérgico contra las innovaciones en religión (4), el cardenal Carafa, al presentarse en la corte, propuso en nombre de Paulo IV la introducción de la Inquisición romana en Francia (5). El rey prometió gustoso hacer todo lo posible para reprimir las herejías en su reino. Dió también palabra de observar el convenio concertado con Julio III, pero muchas veces violado, sobre el concordato (6). Por causa de la resistencia que el Parlamento de París oponía a la

(1) * Questa sera N. S. ha fatto congregazione di molti cardinali sopra la divisione et erectione dei vescovadi di Fiandra. Carta de B. Pía al card. Hérc. Gonzaga, fechada en Roma a 22 de abril de 1559. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) Bull., VI, 559 ss.; cf. Gulik-Eubel, III, 38; Masio, Cartas, 318-319; Brown, VII, n. 75. Riess (p. 373) conexas equivocadamente la bula de 12 de mayo de 1559 con el auto de fe de 31 de mayo de 1559; afirma también que Felipe II no obtuvo el derecho de nombramiento para Malinas y Amberes, lo que contradice al texto de la bula; sólo Cambray no está en ella nombrada. Ya en 8 de agosto de 1559, escribió Felipe II una carta a los obispos de Flandes tocante a la extirpación de las herejías; v. *Compte rendu de la Comm. d'hist.*, Ser. 3, IX, 300 ss.

(3) Sobre el procedimiento contra los herejes en Francia desde 1551 v. Aubert en la *Rev. des quest. hist.*, LXXXIII (1908), 107 s.

(4) V. *Nonciat.*, II, 340.

(5) V. Ribier, II, 677.

(6) V. *Nonciat.*, II, 354, 415, 459; cf. Raynald, 1555, n. 41.

introducción de la Inquisición romana, Enrique II y Paulo IV convinieron en tomar un término medio, según el cual tres cardenales franceses habían de ejercer la Inquisición en Francia, bajo la dirección de la Santa Sede. Un breve de 25 de abril de 1557 daba para eso los necesarios poderes a los cardenales de Lorena, Borbón y Châtillon (1). Este concierto, al que hizo resistencia otra vez el Parlamento, quedó tan poco acreditado, que el Papa lo anuló ya por junio de 1558, y puso de nuevo la Inquisición en manos de los obispos diocesanos (2). Pero a éstos, lo mismo que a los tribunales civiles, les faltaba con mucha frecuencia resolución. No es por tanto de maravillar, que los herejes levantasen cabeza cada vez con mayor osadía. Su número iba en constante crecimiento, principalmente porque el rey sin conciencia abusaba muy ignominiosamente de las prerrogativas que le otorgaba el concordato. Las prebendas eclesiásticas se destinaban a remunerar los servicios prestados en la guerra o en la corte; algunos jóvenes nobles las recibían como medio de mantenerse, en cuyo caso la prebenda iba escrita a nombre ajeno. Así sucedía que varios capitanes que servían en el ejército, percibían al mismo tiempo las rentas de ricas abadías. Y lo que era todavía peor: muchos de estos poseedores de prebendas querían administrar también por sí mismos el cargo que les había cabido en suerte. Con asombro observó un embajador veneciano, con cuánta rapidez en Francia muchas veces soldados y comerciantes se convertían súbitamente en obispos o abades. A consecuencia de eso, el estado de la religión iba decayendo cada vez más. No raras veces estaban algunas diócesis abandonadas de sus pastores, o enteramente sin ellos. El olvido que había en los superiores de sus obligaciones, repercutía de muy mala manera en el clero inferior. A pesar de eso, la Iglesia tenía aún profundas raíces en el pueblo; pero los grandes males que la desfiguraban y alteraban, la hacían incapaz para resistir eficazmente a los innovadores (3). Los jesuítas hubie-

(1) Raynald, 1557, n. 29. Ribier, II, 677. La carta en que el cardenal de Lorena daba las gracias a Paulo IV por el breve, se halla en la Revista de Historia eclesiástica, V, 611.

(2) Este hecho, desconocido hasta ahora de todos los investigadores, aun de Hinschius (VI, 342), lo saco de un *Avviso di Roma de 2 de julio de 1558 (*Biblioteca Vaticana*). Sobre la resistencia del Parlamento v. Soldán, I, 252.

(3) V. Soranzo en Albèri, Ser. 1, II, 409; de Meaux, Luttés religieuses, 46 ss.; Marcks, Coligny, 262 s.

sen podido abrir camino a una regeneración del estado en que se hallaba la Iglesia; pero precisamente entonces la Universidad y el Parlamento ponían los mayores obstáculos a la extensión de su actividad (1).

De este modo los católicos quedaban débiles, desunidos y mal organizados. Los herejes, por el contrario, estaban fuertemente unidos y compactos, y desplegaban una gran propaganda, dirigida metódicamente por Calvino. No puede por tanto maravillar que consiguiesen crecientes triunfos. Por la primavera de 1559 se manifestó hasta en el Parlamento de París una minoría que les era favorable, y combatía el riguroso procedimiento usado hasta entonces contra los innovadores. El rey, que desde la conclusión de la paz con España, hecha en Cateau-Cambresis por abril de 1559, estaba más dispuesto que nunca a resistir decididamente a la herejía (2), intentó reducir al silencio a la oposición, presentándose inesperadamente en el Parlamento el 10 de junio. Tuvo que ver, sin embargo, que se le contradecía con gran vehemencia. Si antes se había combatido en el Parlamento de un modo verdaderamente galicano, a la curia romana, como causa de todos los males, ahora se dirigían también contra el rey, cuya vida inmoral presentaba bastantes puntos por donde acometérsele. Con clara alusión a esto exclamó Ana Dubourg: «El adulterio y la disolución se pavonean; pero ¿a quién se condena a muerte? A aquellos cuyo delito consiste en haber descubierto la ignominia de Roma, y en haberse esforzado por introducir una saludable reforma». La respuesta de Enrique II fué hacer prender a Dubourg y dirigir una circular a los parlamentos y tribunales, en que se les exigía proceder con el más extremado rigor contra los apóstatas de la fe (3).

Se esperaba que Enrique II velaría personalmente por la ejecución de su mandato, recorriendo las provincias de su reino, y confederado con el duque de Saboya, emprendería una campaña militar para destruir a Ginebra, foco del calvinismo. Todos

(1) Cf. vol. XIII, p. 198 s.

(2) Cf. Soldán, I, 266 ss., donde se ponen en claro las determinaciones e influjo de la paz en los asuntos religiosos, y se demuestra que no existió un artículo secreto sobre la extirpación de los herejes.

(3) V. de Meaux, Luttés relig., 56 ss.; cf. Soldán, I, 277 s. y Ranke, Historia de Francia, I², 187 s. Ranke hace equivocadamente aparecer el rey en el Parlamento ya el 10 de marzo. V. también Aubert, loc. cit., 111 s.

los planes de esta especie quedaron reducidos a la nada por la súbita muerte del rey que sólo contaba cuarenta y dos años, el cual murió por julio de una herida recibida en un torneo. Dos meses antes se habían reunido ocultamente en el arrabal de S. Germán los predicantes de once comunidades heréticas, y habían compuesto una profesión de fe y una constitución eclesiástica, entrambas enteramente según el espíritu de Calvino (1). El número de los adictos al calvinismo subía ya entonces a cuatrocientos mil (2), si ha de creerse al embajador veneciano Soranzo. En tales circunstancias había de ser singularmente funesta para Francia, la regencia que entraba a gobernar a la muerte de Enrique. Paulo IV temía que se mostrase floja con los disidentes, y le propuso a Felipe II como modelo (3).

No menores peligros que en Francia amenazaban a la Iglesia católica en *Polonia*. Como nuncio cerca del último rey de la dinastía de los Jaguelones, Segismundo Augusto, cuya debilidad e inconstancia hacían esperar las cosas peores, había sido ya destinado por Julio III el docto y excelente obispo de Verona, Luis Lipomano. El 13 de junio de 1555 llevó a efecto Paulo IV su nombramiento (4). Lipomano, ricamente provisto de cartas de recomendación del Papa y del cardenal Farnese, protector entonces de Polonia, tomó su camino por Augsburgo, donde desde fines de julio hasta el 7 de septiembre asistió a la dieta como comisionado extraordinario. En esta ida a Polonia fué agregado al nuncio por el Papa el sabio jesuíta Salmerón (5). El viaje de Augsburgo a Varsovia duró treinta y dos días, y prolongóse aún más allá otros quince, hasta que finalmente el 28 de octubre llegaron a Vilna, donde residía a la sazón el rey polaco. De las fatigas del largo camino y de las privaciones a que estuvieron expuestos los viajeros, trazó Salmerón un cuadro pintoresco en una carta a S. Igna-

(1) V. Real Enciclopedia de Herzog, III^o, 784 s.; VI^o, 232 s.

(2) V. Albèri, Ser. 1, II, 409; cf. *ibid.*, III, 425 s.

(3) Además de Ribier, II, 811, 815, cf. la relación de B. Pía a Hérc. Gonzaga, fechada en Roma el 19 de julio de 1559. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. Raynald, 1555, n. 56; *ibid.*, n. 57-61; Theiner, II, n. 662-664; Caro-Farnese, II, 314 s., 326 s., 328 s.; cf. Dembinski, Rzym, 191; Ehrenberg, 69 s.; v. también L. Latinius, Lucubrat., I, 50 ss., y Hosii epist., II, 597, 606. Sobre Lipomano, cf. también Lauchert, 570 s.

(5) V. Polanco, V, 177. El 12 de julio de 1555 recibió Salmerón scuta 60 pro itinere in regno Poloniae. *Intr. et Exit. 1555. *Archivo público de Roma*.

cio de Loyola. «Quien ha recorrido una vez esta tierra, pensaba él, ha hecho penitencia por todos sus pecados, y además ha ganado todavía una indulgencia plenaria.» (1)

Admitido en Vilna a una audiencia con el rey, recibió de éste el nuncio la declaración, de que sólo había dos vías para poner remedio al desconcierto de su reino en lo tocante a religión: un concilio general, que en aquellas circunstancias era imposible, o un concilio nacional (2). Este, según los principios católicos, no podía resolver definitivamente sobre cosas de fe; y dada la situación de entonces, encerraba en sí el peligro de la formación de una Iglesia nacional independiente y de una entera separación de la Santa Sede. Lipomano no descuidó el representar esto al rey, y demandar que en vez de la tolerancia que se había guardado hasta entonces, se procediese rigurosamente contra los innovadores. Pero en sus razonamientos con los personajes más principales e influyentes halló «todas las puertas cerradas» (3). También a los obispos faltaba claridad y valor; el estado de la Iglesia estaba en todos respectos muy necesitado de mejoramiento (4). A excepción del excelente Hosio y del noble Nicolás Dzierzgowski, arzobispo de Gniezno, la mayor parte de los demás prelados carecían de celo por el cumplimiento de las obligaciones de su cargo y estaban llenos de débil condescendencia, y algunos hasta eran sospechosos de tener inclinación a las innovaciones religiosas (5). El Papa, en respuesta a su pregunta, les había ya declarado en 8 de octubre de 1555, que sólo en un concilio general, y no en uno provincial o nacional, podían decidirse los dogmas de la Iglesia católica, y al mismo tiempo los había exhortado a que por ningún peligro se deja-

(1) Epist. Salmeronis, 130; cf. Hosii epist., II, 622.

(2) Carta de Salmerón a S. Ignacio de 1.º de enero de 1556, loc. cit., 132.

(3) *Ibid.*, 133; cf. también una relación de Lipomano en Dembinski, Rzym, 191, nota 2.

(4) Cf. la relación de Lipomano a Hosio de 1.º de junio de 1556 en Cyprian, Tabular. eccl. Rom., Francof., 1743, 67; Hosii epist., II, 713.

(5) Cf. Eichhorn, Hosio, I, 205 ss. Parecía singularmente sospechoso Juan Drohojowski, obispo de Leslau (Cujavia); cf. Ehrenberg, 74. Sobre él como también sobre el obispo de Cracovia A. Zebrzydowski oyó Lipomano a varios testigos, cuyas declaraciones envió a Roma (v. Relacye, I, 26 s.; *ibid.* una carta de justificación de Drohojowski a Paulo IV). El párroco católico Bukowski, en su Historia de la Reforma en Polonia (Dzieje reformacyi w Polsce, II, Kraków, 1883, 9), juzga que tres o cuatro obispos no guardaron la honra y dignidad de su estado, y las más de las veces dejaron crecer el mal hasta el último extremo.